

Tema 4. Sistemas de certificación OCDE. Su finalidad. Comercio de semillas en la CEE. Equivalencia de sistemas de certificación. Relaciones de España en cuanto a los sistemas OCDE y CEE.

Tema 5. Sistemas de certificación de plantas de vivero en diferentes países, con especial referencia a Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica e Italia. Reglamentación sobre plantas de vivero de vid en la CEE.

Tema 6. La producción de semillas en España. Distribución geográfica según especies. Utilización de semillas controladas. Valoración de semillas controladas.

Tema 7. La producción de plantas de vivero en España. Distribución geográfica según grupos. Valoración de la producción. El Registro Provincial de Productores de Plantas de Vivero.

Tema 8. El control de la producción de semillas y plantas de vivero en España. Su realización a nivel central y periférico.

Tema 9. El Reglamento General de Registro de Variedades Comerciales. Listas de variedades. Reglamentos técnicos de inscripción para las distintas especies. Contenido.

Tema 10. La protección de obtenciones vegetales. Necesidad. Antecedentes en diferentes países. El Convenio de París. La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

Tema 11. La protección de las obtenciones vegetales en diferentes países tras el Convenio de París. Estudio de la legislación comparada. Evolución y tendencias de la protección de obtenciones vegetales.

Tema 12. Organizaciones internacionales no gubernamentales en materia de obtención de variedades. Asociación Internacional de Seleccionadores para la protección de obtenciones vegetales. Objetivos. Comunidad Internacional de Obtentores de Plantas de Reproducción Asexual. Objetivos. Asociación Internacional de Productos Hortícolas. Objetivos.

Tema 13. La protección de las obtenciones vegetales en España. Ley 12/1975, de Protección de Obtenciones Vegetales.

Tema 14. Reglamento de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales.

Tema 15. Organización del Registro de Variedades Comerciales y Protegidas en España. Funciones y cometidos a desempeñar a nivel central y periférico. Medios necesarios.

Tema 16. Estación de Ensayo de Semillas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Organización. Comentarios.

Tema 17. La Asociación Internacional de Ensayo de Semillas: objetivos. Reglas internacionales. Certificados internacionales de la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

14550

ORDEN de 13 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (ecuaciones en derivadas parciales)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (ecuaciones en derivadas parciales)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Brzezicki.

Vocales titulares: Don Juan José Gutiérrez Suárez, don Antonio Valle Sánchez, don Ireneo Peral Alonso, don Manuel Calvo Pinilla, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; Sevilla, el segundo; Profesor agregado de la Autónoma de Madrid y Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, el tercero y el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Vigil Vázquez.

Vocales suplentes: Don Alberto Dou Mas de Xexas, don Nacere Hayek Calil, don José García-Cuerva Abengoza y don Alberto de la Torre Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero; La Laguna, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de Salamanca y Profesor agregado de la Universidad de Málaga, el tercero y el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales

del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14551

ORDEN de 30 de mayo de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Luis Fontán Abeytua, como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), nombrado por Orden ministerial de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Luis Fontán Abeytua y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Federico Goded Echeverría, nombrado Presidente suplente por Orden de la misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14552

ORDEN de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad con referencia a la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero) y siguientes se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Derecho para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando como Vocal representante de la Universidad de Murcia don Vicente Montes Penades en calidad de Catedrático y don Antonio Remiro Brotons por su condición de Profesor agregado.

Habiendo cesado como Catedrático de la citada Universidad el señor Montes Penades y accedido a la Cátedra el señor Remiro Brotons, y a propuesta de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 13 de enero de 1978, en el sentido de que los Vocales representantes de la Universidad de Murcia en la Comisión de Adscripción anteriormente referenciada, sean don Antonio Remiro Brotons y don Juan Bautista Martín y Queralt, como Catedrático y Profesor agregado de la citada Universidad, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14553

ORDEN de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de

Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, modificada en órdenes posteriores en lo relativo a varias Universidades.

Surgidas con posterioridad alteraciones con referencia a la Universidad de Sevilla, por desdoblamiento de la Facultad de Filosofía y Letras, y a propuesta de esta Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto que en adelante los representantes de la Universidad de Sevilla en la Comisión de Adscripción anteriormente referenciada sean los que a continuación se relacionan en las Facultades de Geografía e Historia y de Filosofía y Ciencias de la Educación, quedando modificada la Orden de 16 de enero de 1978 en este sentido:

Universidad de Sevilla

Facultad de Geografía e Historia

Catedráticos: Don José Luis Comellas García-Llera.
Agregado: Don José Manuel Rubio Recio.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Catedrático: Don Jesús Arellano Catalán.
Agregado: Don José Villalobos Domínguez.

Como consecuencia de los anteriores nombramientos cesa como Vocal de la Comisión el Profesor agregado don José Antonio Corres Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14554 *ORDEN de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Ciencias para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Ciencias para ingreso en el cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocal representante de la Universidad de Alcalá de Henares, por su condición de Catedrático de la misma, don Manuel Martel San Gil.

Surgidas posteriormente alteraciones, la Universidad de Alcalá de Henares remite nueve propuesta a favor de don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque, en sustitución del señor Martel San Gil.

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 13 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante figure como Vocal representante de la citada Universidad en la Comisión anteriormente referenciada el Catedrático don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque, en sustitución de don Manuel Martel San Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14555 *ORDEN de 9 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Automática», grupo XXXIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Automática», grupo XXXIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gabriel Ferrate Pascual.

Vocales titulares:

Don Francisco J. Aracil Santonja, don Pedro Albertos Pérez, don Eugenio Andrés Puente y don Juan Figueras Pamies,

Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; Politécnica de Valencia, el segundo; Politécnica de Madrid, el tercero, y Profesor agregado de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Bracho del Pino.

Vocales suplentes:

Don Valentín Miguel Parra Prieto, don Pedro de Miguel Anasagasti, don Enrique Ras Oliva y don Esteban Azaceta Fernández, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero; Las Palmas, el segundo; Politécnica de Madrid, el tercero; Bilbao, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14556 *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales:

Don José Manuel Casas Torres, don Antonio López Gómez, don Antonio Gil Olcina, don Jesús García Fernández, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, Autónoma de Madrid, el segundo, Alicante, el tercero y Valladolid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales suplentes:

Don Alfredo Floristán Samanes, don Joaquín Pérez Villanueva, don Eugenio Burriel Orueta, don Joaquín Bosque Maurel, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona el tercero, Complutense de Madrid el cuarto y en situación de super-numerarios el primero y segundo.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14557 *ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,